



2025CA01 INGURALDE

PROYECTO DE ACUERDO

PROPUESTA DE APROBACION INICIAL DEL EXPEDIENTE Nº 01/2025 DE CREDITO ADICIONAL DEL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTONOMO MUNICIPAL INGURALDE, EN VIGOR DEL EJERCICIO 2025

De acuerdo con la solicitud formulada, en la que expone la necesidad de dotación presupuestaria suficiente con objeto de poder llevar a cabo una serie de Proyectos:

- 1.- Campañas de promoción de determinados sectores, como el sector textil, y de servicios, como la Junta Arbitral.
- 2.- Organización del Día de la Seguridad y Salud en el Trabajo y el Día de las personas mayores.
- 3.- Proyecto Protagonistas, para sensibilización y promoción del sector empresarial del municipio.
- 4.- Actualización del Plan Especial de Revitalización Comercial para Barakaldo.

Por otra parte, se propone aprobar para este año 2025 una nueva convocatoria del Programa Bonos Barakaldo, lo cual conlleva otros gastos asociados como la campaña de publicidad necesaria para la difusión de la misma entre las empresas y la ciudadanía.

Asimismo, fruto del trabajo en red y de colaboración que Inguralde realiza con entidades que trabajan por la mejora de la empleabilidad de las personas desempleadas, con especial atención a aquellas que presentan mayor vulnerabilidad, se plantea un proyecto conjunto con la Fundación de la Siderurgia Integral para el desarrollo de varios programas de empleo dirigidos a la inserción socio laboral que se focaliza en un compromiso de cofinanciación.

Tras la exitosa primera experiencia en materia de innovación de ciudad mediante la cocreación público-privada con metodología de Retos de Innovación se propone una colaboración con la Asociación para la revitalización del Bilbao Metropolitano (BILBAO Metròpoli 30) para trabajar conjuntamente en una nueva convocatoria para atender a las prioridades estratégicas actuales. La ciudad es un ente vivo que precisa de la identificación y atención a las necesidades sociales que surgen en cada momento y coyuntura y que exigen aplicar criterios y soluciones innovadoras además de adaptadas a cada circunstancia.

La realidad socioeconómica de Barakaldo en este contexto histórico sociopolítico y económico hace preciso un análisis colaborativo y con una perspectiva experta y especializada en el tejido local y comarcal como el que tiene esta entidad, con trayectoria y conocimiento en metodologías y proyectos de esta índole. Con ello, desde Inguralde podremos cumplir nuestra misión de fomento de la innovación en el tejido empresarial para la mejora de los servicios y el bienestar de la ciudadanía en Barakaldo. El proyecto "Retos Barakaldo Ciudad Innovadora" posibilitará la cocreación de soluciones innovadoras entre la ciudadanía barakaldarra, las empresas locales, los servicios municipales y el propio Inguralde, los centros de

1 de 3

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • <http://www.barakaldo.eus> • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	IRATXE FOCES HERRERO (Economía, Ogasuna Eta Ondarea Arloko Zinegotzi Ordezkaría / Concejala Delegada Del Área De Economía, Hacienda y Patrimonio)		
	ISIDRO BARTUREN LASA (Interventor)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	bf434096-17f5-49ba-9532-c5e560b9c2a1	Eguna eta ordua Fecha y Hora	20/05/2025 10:29:58
Erakundea/Organismo	psf.iszenpe.com	Orrialdea/Página	1/3
 bf434096-17f5-49ba-9532-c5e560b9c2a1			



formación y resto de agentes sociales contando con la asistencia técnica cualificada de esta asociación profesional metropolitana.

Igualmente, se precisa dotar de crédito al presupuesto, con el fin de atender el pago de las cuotas a Euskalit, Garapen e Innobasque, así como para cumplir el compromiso con la Asociación Barakaldoko Tokiko Energia Komunitatea – TEK Barakaldo adquirido mediante el acuerdo de colaboración aprobado por el Pleno del Ayuntamiento para el desarrollo de una comunidad energética local.

Por último, la gestión de toda la actividad del Organismo Autónomo, nueva y ordinaria, precisa de recursos para poder llevarse a cabo, resultando imprescindible la renovación del servidor informático y de toda la cartelería obsoleta existente en los diferentes edificios gestionados por Inguralde, así como una actualización en la gestión del archivo y la digitalización de documentación.

Dado que no se cuenta con suficiente crédito para hacer frente a los gastos que conlleva la ejecución de los proyectos mencionados, y teniendo en cuenta que, con fecha 28 de enero de 2025, se ha aprobado por Decreto de Alcaldía nº 783, la Liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo para el Impulso del Desarrollo Integral Local de Barakaldo INGURALDE correspondiente al ejercicio 2024 de la que se deduce un Remanente de Tesorería para Gastos Generales por un importe total de 1.344.351,298 €

Considerando que son de aplicación los Estatutos de dicho Organismo Autónomo Municipal, aprobados por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria nº 01/02, de 31 de enero de 2002, mediante acuerdo nº 211/19/98-5 y elevados a definitivos por Decreto de Alcaldía nº 3109/2002, de 14 de mayo y publicados íntegramente en el Boletín Oficial de Bizkaia nº 106, de fecha 5 de junio, y entrando en vigor el 22 de junio de 2002.

Visto el informe de la Intervención Municipal de Fondos, y vista la propuesta elevada por el Consejo de Dirección de INGURALDE en sesión celebrada el 19/5/2025.

El Ayuntamiento Pleno, a propuesta de la Concejala Delegada del Área de Economía, Hacienda y Patrimonio, y con el dictamen favorable de la Comisión Informativa,

ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de Modificación de Créditos mediante Créditos Adicionales nº 01/2025 del Presupuesto del Organismo Autónomo Municipal INGURALDE en vigor, del ejercicio 2025, en los términos siguientes:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Partida Presupuestaria	Descripción	Importe
00500 92050 2269900	SERVICIOS GENERALES – OTROS GASTOS DIVERSOS	47.000,00
00500 92050 2150100	SERVICIOS GENERALES – EQUIPAMIENTO PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	25.000,00
00300 43000 2279900	ASIST. TCA. COMERCIO – OTROS TRABAJOS EXTERIORES	50.000,00
00300 43000 2269900	ASIST. TCA. COMERCIO – OTROS GASTOS DIVERSOS	53.800,00
00300 43000 2269904	ASIST. TCA. COMERCIO – IMPARTICIÓN DE CURSOS	4.000,00
00300 43000 2260300	ASIST. TCA. COMERCIO – PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	18.150,00
00300 43000 4710101	ASIST. TCA. COMERCIO – SUBV. A OTRAS EMPRESAS	210.000,00

2 de 3

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • <http://www.barakaldo.eus> • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	IRATXE FOCES HERRERO (Ekonomia, Ogasuna Eta Ondarea Arloko Zinegotzi Ordezkaría / Concejala Delegada Del Área De Economía, Hacienda y Patrimonio)		
	ISIDRO BARTUREN LASA (Interventor)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	bf434096-17f5-49ba-9532-c5e560b9c2a1	Eguna eta ordua Fecha y Hora	20/05/2025 10:29:58
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	2/3
 bf434096-17f5-49ba-9532-c5e560b9c2a1			



BARAKALDOKO UDAL GORENA
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO

EKONOMIA, OGASUN ETA ONDARE ARLOA
ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PATRIMONIO



Kontuhartzailetza
Intervención

00100 24120 4810101	PLAN EMPLEO - FUNDACIÓN DE TRABAJADORES DE LA SIDERURGIA INTEGRAL (G95455937)	21.078,12
00400 43301 4710118	INNOVACION EMPRESA CIUDAD - ASOCIACION BARAKALDO TOKIKO ENERGIA KOMUNITATEA G09776162	40.000,00
00400 43301 4710119	INNOVACION EMPRESA CIUDAD - ASOCIACIÓN PARA LA REVITALIZACIÓN DEL BILBAO METROPOLITANO (BILBAO METRÓPOLI 30) (G48479125)	125.000,00
00500 92051 4710115	COMUNICACION EXTERNA - EUSKALIT G48544670	500,00
00500 92051 4710114	COMUNICACION EXTERNA- INNOBASQUE G48997159	900,00
00500 92051 4710113	COMUNICACION EXTERNA - GARAPEN G20227203	4.661,30
	TOTAL	600.089,42

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87001	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	600.089,42
	TOTAL	600.089,42

SEGUNDO.- Se autoriza a la Sra. Alcaldesa para la corrección de omisiones, errores materiales, aritmético, de cálculo o de hecho que se detecten en el documento administrativo soporte del expediente.

TERCERO.- Devuélvase el expediente al Departamento de Presupuestos y Contabilidad.

CUARTO.- Exponer al público a efectos de reclamaciones, durante el plazo de quince (15) días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de Bizkaia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Visto,
EL INTERVENTOR
Isidro Barturen Lasa

LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE
ECONOMIA, HACIENDA Y PATRIMONIO
Iratxe Foces Herrero

ISIDRO
BARTUREN
LASA -
305602995

Firmado
digitalmente por
ISIDRO
BARTUREN LASA -
305602995
Fecha: 2025.05.20
10:02:43 +02'00'

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatze URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	IRATXE FOCES HERRERO (Ekonomia, Ogasuna Eta Ondarea Arloko Zinegotzi Ordezkarria / Concejala Delegada Del Área De Economía, Hacienda y Patrimonio)		
	ISIDRO BARTUREN LASA (Interventor)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	bf434096-17f5-49ba-9532-c5e560b9c2a1	Eguna eta ordua Fecha y Hora	20/05/2025 10:29:58
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	3/3
 bf434096-17f5-49ba-9532-c5e560b9c2a1			